



CIRCULAR No. 20230900000149 de 01 febrero 2023

FECHA: 01 febrero 2023

PARA: ACCIONISTAS EEBP S.A E.S.P

DE: GERENCIA GENERAL

ASUNTO: XXVI ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 181 del Código de Comercio y el artículo 31 de los Estatutos de la EEBP S.A E.S.P, se comunica a todos los accionistas que se programa la XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023 para el día sábado <u>25 de marzo de 2023</u> a las 8:00 de la mañana de manera **PRESENCIAL**, en el Auditorio Centenario del Centro Recreacional Comfamiliar Km 2, vía Santa Ana, Putumayo.

Por lo anterior se debe tener en cuenta:

- 1. Para ser miembro de Junta Directiva debe darse cumplimiento al PARAGRAFO CUARTO, del artículo 42 de los Estatutos sociales el cual establece "Para postularse y ser miembro de Junta Directiva es necesario ser accionista de la EEBP S.A. ESP. La postulación deberá realizarse 15 días hábiles antes de la reunión ordinaria o 5 días hábiles antes de la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas, cuya finalidad sea elegir miembros de Junta Directiva", presentar sus hojas de vida en físico en la oficina de Secretaria de Gerencia General de la EEBP hasta el 02 de marzo de 2023.
- 2. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro Accionista mediante poder escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona a quién ésta puede sustituir y la fecha de la reunión para la cual se confiere, en cuyo caso podrá presentar el documento que acredite su presentación a la empresa con 24 horas de antelación con respecto a la hora programada para la Asamblea.
- 3. Los representantes de las personas jurídicas de derecho privado, deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Los representantes de las personas jurídicas de derecho público, deberán presentar el documento que certifique su representación.
- Los accionistas registrados como menores de edad y que la fecha ya cumplieron la mayoría de edad no podrán ser representados por sus apoderados, de no asistir a la Asamblea General podrán ser representados por





un accionista mediante un poder escrito que indique el nombre del apoderado, la persona a quién ésta pueda sustituir y la fecha de la reunión para la cual se confiere, en cuyo caso podrá presentar el documento que acredite su presentación a la empresa con 24 horas de antelación con respecto a la hora programada para la Asamblea.

- Los proyectos de Reforma de Estatutos deberán ser presentados en la Secretaría de Gerencia General de la empresa hasta el 02 de marzo de 2023.
- 6. De conformidad con el Código de Comercio Art. 447. "Derecho de los Accionistas a la Inspección de Libros. Los documentos indicados en el artículo anterior, junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, deberán ponerse a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración, durante los quince días hábiles que precedan a la reunión de la asamblea"; el balance, los libros y los demás documentos justificativos de los informes, podrán ser examinados por los accionistas a partir del 02 de marzo de 2023, en la oficina de la Secretaria de Junta Directiva.
- 7. Igualmente, se les informa que en cumplimiento al desarrollo logístico de la Vigésima Sexta Asamblea General de Accionistas y cierre contable 2022; se establece que, a partir del 10 de febrero de 2023, no se realizaran registros en libros de las transacciones comerciales o donaciones que se realicen entre accionistas, terceros o dictámenes con la empresa. Por lo anterior, se reiniciará la aplicación de novedades en libro de accionistas a partir del día 27 de marzo de 2023, después de la Asamblea General de accionistas.

Ante cualquier comunicado por parte de autoridades municipales, departamentales o nacionales, que genere algún cambio en la planeación aquí informada, la sociedad podrá hasta un día antes de la Asamblea General de Accionistas convocada, comunicar las variaciones efectuadas en las convocatorias.

De existir inquietudes sobre la información dada, estamos dispuestos a resolverla al contacto de la <u>secretaria de Junta Directiva 321 4788 505 (WhatsApp)</u> donde será un gusto atenderle en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm o al correo electrónico <u>iuntadirectiva@eebpsa.com.co.</u>

Atentamente.

KATTY MARCELA SEVILLANO FIGUEROA

Gerente General

F23.MPA4 V1.0

